

SANTA CRUZ, 09 de Abril del 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 530 de fecha 30.03.2020, de la Directora de la Oficina de Dideco.-
4. Certificado de Disponibilidad Presupuesto N° 571, de fecha 31/03/2020, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 01074, de fecha 01.04.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 09.04.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere licitar el programa denominado "Cuenta Pública Participativa correspondiente al año 2019", de la comuna de Santa Cruz.-
2. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2020, Número de Cuenta N° 215.22.08.011.001.002.-

EXENTO N° 01131.-

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", (3838-38-L120), por un monto total de \$ **4.998.000** (Cuatro Millones novecientos noventa y ocho mil pesos, IVA Incluido), a la empresa **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT. N° 76.590.687-3, con domicilio en Calle O`Higgins N° 256 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/